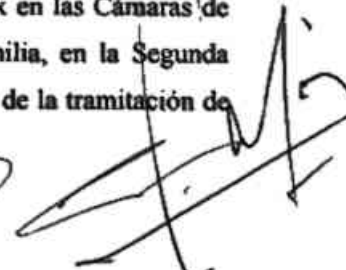
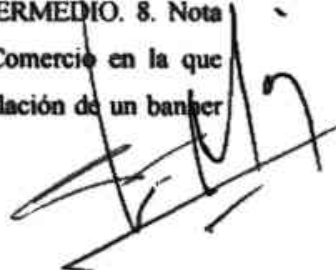
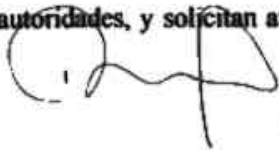
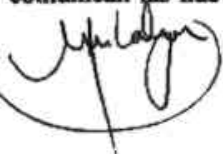


ACTA REUNION DE DIRECTORIO

En la ciudad de Mendoza, a los 04 días del mes de Diciembre de 2024, siendo las 13:00 horas, se reúne el Honorable Directorio de este Colegio presidido por el Dr. Sergio MOLINA, en su calidad de Presidente, Dra. Jazminka Mihaljevic, Vicepresidente; los Dres. Nicolas PARMA, Romina LOPEZ, Osvaldo PRITZ, Jose Miguel ABDALA y Antonella Alicia MARINO VIDELA, en su condición de vocales titulares y los Dres. Juan Gabriel ACOSTA, y Roberto Federico ESPINOLA, en su calidad de vocales suplentes. Encontrándose el número de miembros que requiere el quorum para sesionar, se declara abierta la sesión pasándose en tal sentido a considerar el siguiente orden del día: 1.- El Dr. Nestor Solarium presidente del Congreso Argentino de Defensa Técnica de la Niñez agradece la participación en el VIII Congreso realizado el 1 de noviembre pasado, e invita al VII Foro Internacional de Derecho de las Familias y Sucesiones que se llevará a cabo el 6 de junio de 2025 en la Facultad de Derecho de la UBA, solicitando la adhesión al mismo y poniéndose a disposición para organizar jornadas preparatorias.- Puesto a consideración se resuelve tener presente el agradecimiento y la invitación al "VII Foro Internacional de Derecho de las Familias y Sucesiones que se llevará a cabo el 6 de junio de 2025 en la Facultad de Derecho de la UBA". Se agradece la invitación al mismo y se aprueba su difusión. Se resuelve adherir al mismo. Poner en conocimiento de las Comisiones de Derecho Civil, Familia, Niñez y Procesal Civil. TENGASE PRESENTE. EXTIENDASE AGRADECIMIENTO. DIFUNDASE. COMUNIQUESE A LAS COMISIONES. 2.- La Comisión de Derecho Ambiental presenta rendición de los pagos efectuados con la colaboración autorizada en el X Congreso Argentino de Derecho Ambiental y solicitan la publicación de la foto con la participación de la comisión en el evento.- Puesto a consideración se resuelve tener presente la rendición de gastos. Autorícese la publicación solicitada de la participación de la Comisión de Derecho Ambiental en el evento. TENGASE PRESENTE. DIFUNDASE.. 3.-Presupuesto para campaña de reconocimiento en redes sociales del spot Colegio de Abogados.- Puesto a consideración se resuelve encomendar su tratamiento y análisis al Dr. Pritz. TENGASE PRESENTE. SE DIFERE SU TRATAMIENTO. 4.- Informe gerencia sobre incremento contratados.- Puesto a consideración se resuelve tener presente el informe de Gerencia respecto del incremento de contratados. TENGASE PRESENTE. 5. La Secretaria Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza notifica el dictado de la Acordada N° 31.774 referida a la implementación del sistema iurix flex en las Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minas con competencia en familia, en la Segunda Circunscripción Judicial a partir del 1 de diciembre de 2024, a los fines de la tramitación de



las CAUSAS DE FAMILIA; debiendo tramitarse las mismas ante el PORTAL DE GESTIÓN DE CAUSAS JUDICIALES exclusivamente, así como el dictado de un protocolo para su implementación.- Puesto a consideración se resuelve tener presente la Acordada N° 31.774 referida a la implementación del sistema iurix flex en las Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minas con competencia en familia en la Segunda Circunscripción, y dar difusión de su contenido. TENGASE PRESENTE. DIFUNDASE. 6. Tratamiento de la postulación de la Dra. Norma Llatser como Miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.- Puesto a consideración se resuelve por unanimidad avalar la postulación de la Dra. Llatser Norma, como miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, el que reza: "QUE SIENDO DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA POSTULACIÓN FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO PARA OCUPAR CARGOS EN LA JUSTICIA, ESTE COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, CONSIDERA QUE SI BIEN DEBERÍA PRONUNCIARSE RESPECTO DE AVALAR O NO A AQUELLOS PROFESIONALES DE LA MATRÍCULA QUE SE ENCUENTREN EJERCIENDO LA PROFESIÓN EN FORMA LIBERAL E INDEPENDIENTE AL MOMENTO DE UNA OPORTUNA PROPUESTA, EN VIRTUD DE SER QUIEN, COMO INSTITUCIÓN TIENE EL CONTROL PROFESIONAL Y ETICO DE LOS ABOGADOS LITIGANTES, EN ESTE CASO EN PARTICULAR TENIENDO EN CUENTA QUE LA DRA NORMA LLATSER TIENE ANTECEDENTES SUFICIENTES DE IDONEIDAD Y CAPACIDAD DEBIDAMENTE COMPROBADOS, CUMPLE CON EL REQUISITO DE LA LEY DE CUPO, AL SER MUJER Y ATENTO QUE NO HAY A LA FECHA NINGÚN ABOGADO DE LA MATRÍCULA QUE SE HAYA POSTULADO Y QUE ESTE COLEGIO NO HA RECIBIDO NINGUNA NOTA EN OPOSICIÓN A DISCHA POSTULACIÓN ESTE H.D. RESUELVE OTORGAR EL AVAL PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA A LA DRA. NORMA LLATSER" SE APRUEBA. REMITASE EL AVAL.-7. Nota presentada por la abogada María Lorena Gutierrez Ruiz, matrícula 12151 formulando consulta en relación a la compatibilidad para el ejercicio profesional y en forma simultanea, como agente inmobiliario en REMAX, especificando cual es la actividad que desempeña.- Puesto a consideración se resuelve tener presente la nota presentada y dejar en estudio del H.D. la cuestión y fijar cuarto intermedio para su resolución-TENGASE PRESENTE. CUARTO INTERMEDIO. 8. Nota presentada por el Colegio de Martilleros Públicos y Corredores de Comercio en la que comunican las nuevas autoridades, y solicitan autorización para la instalación de un banper



informativo en un espacio visible dentro de vuestra sede en Tribunales.- Puesto a consideración se resuelve tener presente lo expuesto y aprobar la instalación del banner solicitado por un plazo de 120 días en la Sede del Poder Judicial de Calle Patricias Mendocinas. TENGASE PRESENTE. SE AUTORIZA.9. REFORSAL, organismo estatal convoca a abogados. Solicita difusión en redes.- Puesto a consideración se resuelve tener presente la convocatoria, y dar difusión de la misma. TENGASE PRESENTE. DIFUNDASE.10. Oferta de donación de biblioteca del Poder Judicial de la Nación.- Puesto a consideración se resuelve agradecer la donación ofrecida, e informar que el Colegio no cuenta con espacio físico para su guardado, no obstante se comunicará cuando haya disponibilidad. TENGASE PRESENTE. SE AGRADECE. COMUNIQUESE. 11 Se incorpora el punto 11. La Secretaria Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza notifica el dictado de la Acordada N°31.782 de implementación de recursos informáticos del Fuero Penal Juvenil, que aprueba la implementación escalonada del sistema LED Penal Juvenil. Puesto a consideración se resuelve tener presente la acordada y dar difusión de la misma. TENGASE PRESENTE. DIFUNDASE.12. Se incorpora el punto 12. Dictamen enviado por la Secretaria Relatora de la Comisión de Ética y Disciplina, contestando vista respecto de la incompatibilidad en el desempeño de las tareas del colega Dr. Carretero Jose Federico, como delegado de la ANMAC. Puesto a consideración se resuelve, tener presente el dictamen recibido, y notifiqúese el contenido del mismo al profesional solicitante, a los fines de su toma de conocimiento. TENGASE PRESENTE. NOTIFIQUESE Punto 13.- Se recibe invitación el día Jueves 5/11 a las 9:00 horas, a la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, con motivo de tratamiento del Expediente 81142/2024. Puesto a consideración resuelve, tener presente la invitación a la que asistirá la Dra. Lopez y la Dra. Marino. TENGASE PRESENTE. Sin nada más que tratar se da lectura y se aprueba la presente siendo las 15.10 horas dándose por finalizada la sesión.

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Large handwritten signature]